



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CARTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

Dossier del BHI N° AB-4/S-5

**CARTA CIRCULAR N° 53/2015
16 de Julio del 2015**

PUBLICACION DE LA OHI S-5B: NORMAS DE COMPETENCIA PARA HIDROGRAFOS, CATEGORIA B SOLICITUD DE APROBACION DE UNA NUEVA PUBLICACION

Referencias:

- A. XVIIIª CHI - Decisión N° 18 - *Programa de Trabajo de la OHI 2013-2017*;
- B. Carta Circular de la OHI N° 14/2013 del 15 de Febrero - *Comité Internacional sobre Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos (IBSC) - Revisión de las Normas*;
- C. Carta Circular de la OHI N° 64/2013 del 11 de Noviembre - *Balance de la 5ª reunión del Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC5)*;
- D. Carta Circular de la OHI N°72/2013 del 10 de Diciembre - *Seminarios de las Partes Asociadas relativos a la Creación de Capacidades y a las Normas de Competencia*;
- E. Carta Circular de la OHI N° 57/2014 del 12 de Agosto - *Conclusiones de la 6ª reunión del Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC6)*;
- F. Carta Circular de la OHI N° 31/2015 del 10 de Abril - *Desarrollo de las nuevas Publicaciones de la OHI S-5A y S-5B*;
- G. Documento IRCC7-08G2 - *S-5B: Elaboración de Normas y comentarios de los Estados Miembros y de las Partes Asociadas*;
- H. Resolución de la OHI N° 2/2007 según enmendada - *Principios y Procedimientos para efectuar cambios a las Normas y Especificaciones Técnicas de la OHI*.

Estimado(a) Director(a),

1. Esta Carta Circular invita a los Estados Miembros a adoptar la Edición 1.0.0 de la Publicación de la OHI S-5B - Normas de Competencia para Hidrógrafos, Categoría B.
2. La XVIIIª Conferencia Hidrográfica Internacional aprobó la Tarea 3.3.9 del Programa de Trabajo de la OHI para el periodo 2013-2017 (ver Referencia A) para el desarrollo de una nueva estructura de las normas de competencia por el Comité Internacional FIG/OHI/ACI sobre Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos (IBSC).
3. La elaboración de normas de competencia de apoyo relevantes fue anunciada en las Cartas Circulares de las Referencias B, C, D y E. La Carta Circular de la Referencia F solicitaba a los Estados Miembros una contribución y comentarios adicionales. Los resultados fueron presentados al Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC), durante su 7ª reunión, en Junio (ver la Referencia G).
4. Durante su 7ª reunión, el IRCC aprobó el proyecto de nueva Edición 1.0.0 de la Publicación de la OHI S-5B. El Comité confirmó que el proceso de desarrollo de la Publicación S-5B había seguido los procedimientos descritos en la Resolución de la Referencia H. La Edición 1.0.0 de la S-5B está destinada a sustituir los elementos pertinentes del programa de Categoría B, en la Edición 11.1.0 de la Publicación de la OHI S-5. El Comité aprobó posteriormente un plan de desarrollo actualizado para la nueva serie de Normas de Competencia asociada (ver Referencia G). En conformidad con este plan, el IBSC tiene la intención de presentar al IRCC8, el año próximo, una nueva Publicación de la OHI S-5A, que cubra los Cursos de Categoría A para hidrógrafos. Posteriormente, se intentará obtener la aprobación de los Estados Miembros, con la consiguiente retirada de la edición actual de la S-5.

5. La nueva publicación S-5B propuesta está ahora disponible, para su verificación por los Estados Miembros, en el sitio web de la OHI, en la siguiente sección: www.iho.int → *Standards & Publications* → *Download* → *Draft Publications Awaiting Approval by Member States*. Este texto está disponible en Inglés únicamente.

6. Dado que el desarrollo de la S-5B ha seguido las directivas pertinentes de la OHI relativas a la introducción de normas de la OHI nuevas o revisadas y que ha obtenido la aprobación del IRCC, se invita a los Estados Miembros a considerar la adopción de la Publicación de la OHI S-5B y a indicar su postura utilizando la Papeleta de Voto que se adjunta en el Anexo A. Deberán someterse las respuestas al BHI **lo más tardar el 30 de Septiembre del 2015**.

7. Sujeta a la aprobación de los Estados Miembros, la Publicación de la OHI S-5B entrará en vigor el 1 de Enero del 2016 y registrará entonces todos los programas que serán sometidos al IBSC a partir del 31 de Diciembre del 2016.

8. Un documento de acompañamiento - "*Directivas para la Implementación de las Normas de Competencia para Hidrógrafos*" está también disponible en: www.iho.int → *Standards & Publications* → *Download* → *Draft Publications Awaiting Approval by Member States*. Está destinado a ayudar a los establecimientos docentes y de formación a preparar sus sumisiones al IBSC, para su examen, en relación con ambas normas, la S-5A y la S-5B.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,



Mustafa IPTES
Director

Anexo A: Papeleta de Voto.

Copia (por e-mail) a: Presidente del IBSC.

PAPELETA DE VOTO
(a devolver al BHI lo más tardar el 30 de Septiembre del 2015
E-mail: info@iho.int - Fax: +377 93 10 81 40)

Estado Miembro:

Contacto:

E-mail:

ADOPCION DE LA NUEVA PUBLICACION S-5B

1. ¿Aprueba la adopción de la nueva Publicación S-5B, Edición 1.0.0 - *Normas de Competencia para los Hidrógrafos, Categoría B?*

SI

NO

2. Comentarios (de requerirse)